

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Segundo Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene el proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones Pág. 09

II. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento a esta Soberanía del punto de acuerdo, por el que el senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que fortalezcan y, en su caso, expidan el

marco jurídico que tenga como objetivo prevenir y eliminar la discriminación, con la finalidad de perfeccionar el marco jurídico local en materia de igualdad, atendiendo al contenido del artículo 1°, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Pág. 09

III. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruíz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia del asunto para el desarrollo económico del país, aprueben el proyecto de decreto, por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado a, del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Pág. 09

IV. Oficio signado por la diputada Aleida Slavez Ruíz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que envía a este Honorable Congreso copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados

exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio

Pág. 09

V. Oficio suscrito por los ciudadanos Luis Alfonso Torres LLanes y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual envían copia del punto de acuerdo, por el que la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a las Secretarías de Ecología y Medio Ambiente; y de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, del Estado de Quintana Roo, para que con base a lo dispuesto por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, establezcan los lineamientos necesarios, a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), determine al Estado de Quintana Roo, como zona libre de transgénicos

Pág. 09

VI. Oficio signado por el diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual remite copia del acuerdo Número 638/2013 II P.O., así como del dictamen que dio origen, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, con el propósito de que realice las gestiones que estime pertinentes ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, para la incorporación en la norma oficial mexicana nom-034-SSA2-2002, el estudio de tamiz neonatal ampliado

Pág. 09

VII. Oficio suscrito por la licenciada Karla Parra González, secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remiten copia simple del acuerdo parlamentario por medio del cual se le exhorta al ciudadano presidente de los

Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a realizar lo conducente para que México sea uno de los primeros cincuenta países, que suscriban y ratifiquen el tratado internacional sobre comercio de armas (TCA). Solicitando la adhesión al mismo

Pág. 10

VIII. Oficio signado por los diputados Eduardo Montaña Salinas y Oliver Quiroz Vélez, presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Turismo, respectivamente, con el que solicitan una prórroga del plazo estipulado para emitir el dictamen correspondiente a la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones conducentes para reducir el peaje de la autopista del sol hasta un 50 % en días festivos, vacaciones y fines de semana largos

Pág. 10

IX. Oficio enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por este Honorable Congreso en sesión de fecha 20 de febrero del presente año

Pág. 10

CORRESPONDENCIA

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

Pág. 11

II. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Juan Roberto Romero Valladares, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

Pág. 11

III. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Marco Antonio Sierra Martínez, ex presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

pág. 11

IV. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Alejandro Trujillo Leguizamo, ex síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

Pág. 11

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el cual exhortan al titular del Poder Ejecutivo de la Federación y al del Estado para que, a través de la Secretaría de Turismo de cada uno de estos órganos de gobierno, se diseñen los esquemas para la aplicación de más recursos destinados a fomentar el ecoturismo alternativo; y para que por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de su competencia, se vigile la conservación de la Tortuga Negra en las Playas de las Comunidades de Colola, Maruata, y Motín del Oro, en el municipio de Aquila, Michoacán. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 11

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva ley de aguas nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual exhorta al Congreso de la Unión para el estudio, análisis y en su caso reforma de la Ley de Aguas Nacionales en el Capítulo II de infracciones y sanciones administrativas, del título decimo denominado medidas de apremio, seguridad, infracciones, sanciones y recursos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso

Pág. 15

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud Federal, para solicitar recursos adicionales, para la adquisición de insecticida, pago de vectores y herramientas de fumigación para el combate contra el dengue en nuestra Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política Local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, la anuencia para que comparezca ante la Comisión Ordinaria de Turismo de este Honorable Congreso del Estado, el secretario de Fomento Turístico del Estado, para que dé cuenta de manera detallada y precisa de las políticas que esa dependencia realiza para recuperar el turismo, y por otro lado conocer las estrategias promocionales que esa dependencia realizará para atraer a nuestra Entidad más turismo para la temporada de verano y la de fin de año

Pág. 18

INTERVENCIONES

- Del diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que se hace la invitación a las diputadas y diputados de esta Sexagésima Legislatura, para que remitan a la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, su aportación para la elaboración de un libro relativo a este festejo

pág. 21

- Del diputado Omar Jalil Flores Majul, en relación a la iniciativa que presentó, de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor

Pág. 22

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Pág. 27

CLAUSURAS Y CITATORIO

Pág. 34

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito al diputado Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gática Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Jiménez Rumbo Ana Lilia, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Tomas Hernández Palma, Emilio Ortega Antonio, Daniel Esteban Gonzales y el diputado Valentín Rafaela Solís, así como también solicito permiso para llegar tarde, el diputado Arturo Álvarez Angli.

Con fundamento en al artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13:20 horas del día jueves 09 de Mayo del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del segundo periodo ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 11 de abril de 2013.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene el proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

II. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento a esta Soberanía del punto de acuerdo, por el que el senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que fortalezcan y, en su caso, expidan el marco jurídico que tenga como objetivo prevenir y eliminar la discriminación, con la finalidad de perfeccionar el marco jurídico local en materia de

igualdad, atendiendo al contenido del artículo 1°, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruíz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia del asunto para el desarrollo económico del país, aprueben el proyecto de decreto, por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado a, del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Oficio signado por la diputada Aleida Slavez Ruíz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que envía a este Honorable Congreso copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio.

V. Oficio suscrito por los ciudadanos Luis Alfonso Torres LLanes y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual envían copia del punto de acuerdo, por el que la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a las Secretarías de Ecología y Medio Ambiente; y de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, del Estado de Quintana Roo, para que con base a lo dispuesto por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, establezcan los lineamientos necesarios, a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), determine al Estado de Quintana Roo, como zona libre de transgénicos.

- VI. Oficio signado por el diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual remite copia del acuerdo Número 638/2013 II P.O., así como del dictamen que dio origen, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, con el propósito de que realice las gestiones que estime pertinentes ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, para la incorporación en la norma oficial mexicana nom-034-SSA2-2002, el estudio de tamiz neonatal ampliado.
- VII. Oficio suscrito por la licenciada Karla Parra González, secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remiten copia simple del acuerdo parlamentario por medio del cual se le exhorta al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a realizar lo conducente para que México sea uno de los primeros cincuenta países, que suscriban y ratifiquen el tratado internacional sobre comercio de armas (TCA). Solicitando la adhesión al mismo.
- VIII. Oficio signado por los diputados Eduardo Montaña Salinas y Oliver Quiroz Vélez, presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Turismo, respectivamente, con el que solicitan una prórroga del plazo estipulado para emitir el dictamen correspondiente a la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones conducentes para reducir el peaje de la autopista del sol hasta un 50 % en días festivos, vacaciones y fines de semana largos.
- IX. Oficio enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por este Honorable Congreso en sesión de fecha 20 de febrero del presente año.

Tercero.- Correspondencia:

- a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín

Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- V. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- VI. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Juan Roberto Romero Valladares, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- VII. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Marco Antonio Sierra Martínez, ex presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- VIII. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Alejandro Trujillo Leguizamo, ex síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Cuarto.-Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

- a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el cual exhortan al titular del Poder Ejecutivo de la Federación y al del Estado para que, a través de la Secretaría de Turismo de cada uno de estos órganos de gobierno, se diseñen los esquemas para la aplicación de más recursos destinados a fomentar el ecoturismo alternativo; y para que por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de su competencia, se vigile la conservación de la Tortuga Negra en las Playas de las Comunidades de Colola, Maruata, y Motín del Oro, en el municipio de Aquila, Michoacán. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva ley de aguas nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual exhorta al Congreso de la Unión para el estudio, análisis y en su caso reforma de la Ley de Aguas Nacionales en el Capítulo II de infracciones y sanciones administrativas, del título decimo denominado medidas de apremio, seguridad, infracciones, sanciones y recursos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud Federal, para solicitar recursos adicionales, para la adquisición de insecticida, pago de vectores y herramientas de fumigación para el combate contra el dengue en nuestra Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política Local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado,

la anuencia para que comparezca ante la Comisión Ordinaria de Turismo de este Honorable Congreso del Estado, el secretario de Fomento Turístico del Estado, para que dé cuenta de manera detallada y precisa de las políticas que esa dependencia realiza para recuperar el turismo, y por otro lado conocer las estrategias promocionales que esa dependencia realizará para atraer a nuestra Entidad más turismo para la temporada de verano y la de fin de año.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que se hace la invitación a las diputadas y diputados de esta Sexagésima Legislatura, para que remitan a la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, su aportación para la elaboración de un libro relativo a este festejo.

b) Del diputado Omar Jalil Flores Majul, en relación a la iniciativa que presentó, de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.

Sexto.- Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 09 de mayo de 2013.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

De hecho entiendo así es en ese sentido como viene en su intervención, solo que se enlista de acuerdo como viene en el primer artículo de su propuesta, mas sin embargo la aclaración que usted está haciendo y como quiere que sea leída en el

Orden del Día así se hará, con mucho gusto señor diputado por lo que yo le solicito nos haga llegar el texto así como lo acaba usted de leer para que le pida yo a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura nuevamente al punto de acuerdo que usted habrá de poner a consideración del Pleno, para que sea leído y considerado, como usted quiere que sea leído, en lo que nos hace llegar el diputado Mario Ramos la corrección a su propuesta esta presidencia.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 14 asistencias de los diputados y diputadas Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Avila López josa Luis, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Díaz Román Emiliano, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Hernández Flores Olaguer, López Rodríguez Abelina, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo y Romero Sotelo Cristino Evencio con lo que se hace un total de 41 asistentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura el texto de cómo debe quedar enlistado el punto de acuerdo del diputado Mario Ramos del Carmen.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un

respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al titular de la Secretaría de Salud General, a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, así como los 81 presidentes municipales de la Entidad para que autoricen recursos adicionales, para la adquisición de insecticida, pago de vectores y herramientas de fumigación para el combate contra el dengue en nuestra Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Servido, señor diputado, una vez hecha esta consideración se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso del "a" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de las sesión celebrada por el pleno el pasado día 11 de abril del año en curso, en virtud de que las misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria,

para su aprobación su contenido de la misma.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 9 de mayo de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

II. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento a esta Soberanía del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que fortalezcan y, en su caso, expidan el marco jurídico que tenga como objetivo prevenir y eliminar la discriminación, con la finalidad de perfeccionar el marco jurídico local en materia de igualdad, atendiendo al contenido del artículo 1, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de

Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los congresos de las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia del asunto para el desarrollo económico del país, aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A, del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que envía a este Honorable Congreso copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio.

V. Oficio suscrito por los ciudadanos Luis Alfonso Torres Llanes y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual envían copia del punto de acuerdo por el que la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a las secretarías de Ecología y Medio Ambiente; y de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, del Estado de Quintana Roo, para que con base a lo dispuesto por la ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados, establezcan los lineamientos necesarios, a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), determine al Estado de Quintana Roo, como zona libre de transgénicos.

VI. Oficio signado por el diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual remite copia del acuerdo número 638/2013 II P.O., así como del dictamen que dio origen, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, con el propósito de que realice las gestiones que estime pertinentes ante el comité consultivo nacional de

normalización de prevención y control de enfermedades, para la incorporación en la norma oficial mexicana NOM-034-SSA2-2002, el estudio de tamiz neonatal ampliado.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Karla Parra González, secretaria de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remiten copia simple del acuerdo parlamentario por medio del cual se le exhorta al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a realizar lo conducente para que México sea uno de los primeros cincuenta países, que suscriban y ratifiquen el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas (TCA), solicitando la adhesión al mismo.

VIII. Oficio signado por los diputados Eduardo Montaña Salinas y Oliver Quiroz Vélez, presidentes de las comisiones de Hacienda y de Turismo, respectivamente, con el que solicitan una prórroga del plazo estipulado para emitir el dictamen correspondiente a la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones conducentes para reducir el peaje de la autopista del sol hasta un 50 por ciento en días festivos, vacaciones y fines de semana largos.

IX. Oficio enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por este Honorable Congreso en sesión de fecha 20 de febrero del presente año.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado II, a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su tratamiento debido.

Apartado IV, a la Comisión de Justicia, para su tratamiento debido.

Apartado V, a las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Salud, para su tratamiento debido.

Apartado VII, a la Comisión de Seguridad Pública, para su tratamiento debido y los efectos conducentes.

Apartado VIII, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 86, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, consulta a la Plenaria si se aprueba la solicitud presentada, por lo que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En virtud de que se ha puesto a consideración de la Plenaria este último punto, se aprueba por unanimidad de votos de los diputados en los términos solicitados a esta Presidencia por los diputados Eduardo Montaña Salinas y Oliver Quiroz Velez, presidentes de las comisiones de Hacienda y de Turismo, respectivamente.

Apartado IX, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor remita copia de los oficios a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado

Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta oficialía mayor, la siguiente correspondiente.

I.- Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

II. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Juan Roberto Romero Valladares, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

III. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Marco Antonio Sierra Martínez, expresidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

IV. Denuncia de juicio político y su ratificación respectiva presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Alejandro Trujillo Leguizamo, ex síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

Licenciado Benjamín Gallegos Segura
Oficial Mayor.

Servido diputado presidente.

El Presidente.

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I al IV. Turnados a la Comisión Instructora, en función de Comisión Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, en relación al artículo 3º Transitorio del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio signado por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Oliver Quiroz Vélez, presidentes de las Comisiones Unidas de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Turismo, respectivamente.

La secretaria Laura Arizmendi Campos.

Con su permiso diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de mayo del 2013.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de las comisiones de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Turismo, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos ponga a la consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el cual exhortan al titular del Poder Ejecutivo de la Federación y del Estado, para que a través de la Secretaria de Turismo de cada uno de estos órganos de gobierno, se diseñen los esquemas para la aplicación de más recursos destinados a fomentar el ecoturismo alternativo y para que por medio de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de su competencia se vigile la conservación de la tortuga negra en las playas de las comunidades de: Colola, Maruata y Motín del Oro, en el municipio de Aquila, Michoacán y continúe con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Firman. El presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, diputado Alejandro Carabias Icaza. Y el Presidente de la comisión de Turismo el diputado Oliver Quiroz Vélez.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia pone a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo enlistado en el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén por la afirmativa,.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alejandro Carabias Icaza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras diputadas
Compañeros diputados

Con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, subo a hacer uso de esta tribuna, para fundar y motivar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en referencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, 49 fracciones XIX y XXIV, 69 fracciones II y III, 74 fracción II, 86, 87, 127 párrafos primero y cuarto, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, las Comisiones Ordinarias de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Turismo, tienen plenas facultades para analizar y dictaminar el asunto que nos fue turnado por la Mesa Directiva respecto al Acuerdo Parlamentario emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el cual exhortan al titular del Poder Ejecutivo de la Federación y al del Estado para que, a través de la Secretaría de Turismo de cada uno de estos órganos de gobierno, se diseñen los esquemas para la aplicación de más recursos destinados a fomentar el ecoturismo alternativo; y para que por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de su competencia, se vigile la conservación de la tortuga negra en las playas de las Comunidades de Colola, Maruata, y Motín del Oro, en el Municipio de Aquila, Michoacán.

Si bien, en el Estado de Michoacán, se han reportado anidaciones de tortuga negra en 23 playas siendo Maruata y Colola las playas más importantes para la anidación de este quelonio en todo el litoral costero del Pacífico mexicano, sin embargo es una de las más amenazadas a lo largo de su estrecho rango de distribución desde el norte de Chile en Sudamérica, hasta el sur de California en los Estados Unidos.

Con la finalidad de conservar la tortuga negra en Michoacán, hace 30 años especialistas mexicanos y extranjeros en tortugas marinas iniciaron el Programa de Protección a la Tortuga Negra, presentando resultados concretos que permiten asegurar que después de estas tres décadas, la especie se encuentra en franca recuperación con una población saludable, aunque sigue catalogada por la Norma Oficial Mexicana como especie en riesgo de extinción.

Consecuentemente, esta situación exige nuevas acciones en pro de la conservación de la tortuga negra, en ese contexto se hace necesario que esta conservación adquiera una visión integral, por ejemplo, se deben incluir acciones tanto en las zonas de reproducción como en las zonas de alimentación, esto es debido a que la tortuga negra que anida en Michoacán tiene su hábitats de desarrollo y alimentación en Baja California, Sonora y Sinaloa.

Asimismo y como bien se enuncia en el exhorto que nos ocupa, se requiere la realización de acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno, para convertir regiones de alto grado de marginación del Estado de Michoacán, en polos para el desarrollo del turismo alternativo.

Los diputados integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras, consideramos viable y de suma importancia el buscar los mecanismos para destinar recursos financieros en el diseño e implementación de modelos de planeación participativa o modelos de desarrollo turístico integrados; basados en actividades alternativas pero sobre todo sustentables y que además, consideran el papel activo y dinámico que juega la sociedad civil, a través de las comunidades locales o de asociaciones representativas de sus intereses, tomando en cuenta que ellos mismos pueden ser capaces de liderar, decidir y opinar sobre las estrategias más viables para sus comunidades.

Señoras diputadas y señores diputados, el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, se encuentra conforme a derecho por tal razón, los diputados integrantes de las Comisiones de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Turismo, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, quienes estén por la afirmativa.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “b” y “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Ricardo Ángel Barrientos Ríos, presidentes de las Comisiones Unidas de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por acuerdos de los diputados integrantes de las Comisiones de Recursos Naturales y de Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, solicitamos ponga a la consideración del pleno la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, se unen al acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual exhorta al

Honorable Congreso de la Unión, para que en marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que se acorde con las acciones necesidades en la sesión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios.

Asimismo se une al acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual exhorta al Congreso de la Unión para el estudio y análisis y en su caso reforma de la Ley de Aguas Nacionales en el capítulo segundo de infracciones y sanciones administrativas del título décimo denominado medidas de apremio, seguridad, infracciones, sanciones y recursos y continúen con sus respectivos trámites correspondientes.

Atentamente

El diputado Alejandro Carabias Icaza.

Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

El diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servido diputado presidente.

El presidente:

Muchas gracias diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en el inciso “b” y “c” del cuarto punto del Orden del Día, por lo que solicito a las diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie quienes estén a favor.

Muchas gracias diputadas, diputados.

Por unanimidad de votos de los diputados presentes se dispensa la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen

con proyecto de acuerdo originados bajo el inciso “b”.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con su permiso diputado presidente.

El presidente:

Adelante diputado.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable tienen plenas facultades para analizar y dictaminar el acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual formulan un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y los municipios.

Motivamos el mismo con reiteradas opiniones sobre la necesidad de replantear una “reforma integral del marco jurídico del agua en México”, opinión que se comparte en el Consejo Nacional Agropecuario, siendo preciso es necesario comenzar por aquellas implicaciones legales, sociales, políticas y económicas que conlleva la reforma al artículo 4º Constitucional, en las que se establece el acceso al agua como un Derecho Humano; la delimitación de competencias entre los tres órganos de gobierno, el fortalecimiento de la participación social en los procesos de gestión del agua; estructurar claramente los procesos de transmisión de derechos como herramienta indispensable para el justo reacomodo de los derechos a el uso y aprovechamiento del recurso, entre muchos otros conceptos.

Asimismo es importante que la ley se sustente en los principios de que el agua es un bien vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental; que es un elemento estratégico para el desarrollo por lo que su conservación, preservación, protección y restauración en cantidad y calidad es asunto de seguridad nacional.

Ciertamente, la creciente demanda de agua en un país como el nuestro con marcadas limitaciones del recurso, exige disponer de un marco jurídico sólido, objetivo e íntegro para establecer el aprovechamiento actual y futuro del agua, y sí para ello es necesario analizar reformas de fondo al marco jurídico en la materia, los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, consideramos imprescindible iniciar este proceso de revisión a la mayor brevedad posible.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, se encuentra conforme a derecho y consideramos que dadas las recientes reformas constitucionales en donde se establece el derecho al acceso al agua es indispensable la modificación de las leyes reglamentarias pues es la fecha que todavía no se han iniciado los trabajos y para poder aspirar a que este nuevo derecho constitucional se haga una realidad para todas y todos los mexicanos es necesario en modificar y establecer la nueva reglamentación en la materia, así que los diputados integrantes de estas comisiones unidas solicitamos su voto a favor del mismo.

Gracias diputado presidente.

El presidente:

Muchas gracias diputado.

Esta presidencia en términos de ley, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias diputadas, diputados, por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo se aprueba, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que se consulta a los ciudadanos diputados y

diputadas que deseen reservarse artículos para su discusión en lo particular lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen en referencia.

El diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos:

Fundamentación del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario, emitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí por medio del cual exhorta al Congreso de la Unión para el estudio, análisis y en su caso reforma de la Ley de Aguas Nacionales en el Capítulo II de Infracciones y Sanciones Administrativas, del Título Décimo denominado Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones, Sanciones y Recursos.

Los diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras coincidimos en que los recursos hídricos en México son constitucionalmente recursos naturales propiedad de la nación y, como tal, son bienes públicos que el Estado tiene la responsabilidad de preservar, otorgando a los particulares su usufructo, cuidando en todo momento el beneficio común y la conservación del preciado líquido.

No obstante, la capacidad de cumplir y hacer cumplir las reglas y normas ambientales y de uso del agua establecidas mediante mecanismos de supervisión y sanción entre los propios actores es, sin duda, el aspecto más delicado de las instituciones encargadas del cuidado del agua.

Por lo que argumenta el Diputado Ramón Guardiola Martínez del Congreso de San Luis

Potosí, la Ley de Aguas Nacionales en sus dispositivos impone a los usuarios infractores, elevadas multas sin que se tome en consideración la situación económica de la persona o el destino del uso del agua; considerando en igualdad de circunstancias a un trabajador del campo, que su ingreso depende de la cosecha ya sea por temporal o por riego, que a una persona o contribuyente con salarios superiores al mínimo.

Sin embargo, la Ley de Aguas Nacionales en su artículo 121 sí establece que las infracciones se calificarán conforme a la gravedad de la falta, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia.

Más aún, no podemos omitir que las Leyes son abstractas e impersonales, es decir, no se emiten para regular o resolver casos individuales, ni para personas o grupos determinados, su impersonalidad y abstracción las conducen a la generalidad.

Ante esta situación, consideramos necesario y procedente que se realice un análisis jurídico a razón de esclarecer este tipo de particularidades y lograr determinar mecanismos y criterios sólidos de las sanciones y por consiguiente de las multas que se impongan a los usuarios que exploten los mantos acuíferos.

Señoras diputadas y Señores diputados, el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, se encuentra conforme a derecho por tal razón, los Diputados integrantes de las Comisiones de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto

de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Mario Ramos del Carmen, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Organización Mundial de la Salud advirtió que para el año 2013, habrá un incremento de casos de dengue en Latinoamérica, por lo que, pidió a la población y a los gobiernos reforzar las medidas preventivas en los hogares e implementar las campañas necesarias, para evitar que el mosquito transmisor se reproduzca, crezca y contagie.

El dengue es una enfermedad viral aguda, transmitida por la hembra del mosquito *aedes aegypti* o el mosquito *aedes albopictus*, que vive y deposita sus huevos en el agua donde se desarrollan sus larvas; a menudo en los alrededores o en el interior de las casas, tanto en recipientes utilizados para el almacenamiento de agua que se utilizan para las necesidades domésticas y otros objetos como neumáticos viejos que puedan retener agua estancada.

Según especialistas el dengue es causado por cuatro serotipos: DEN-1, DEN-2, DEN-3 o DEN-4; enfermedad que se caracteriza por una fiebre de aparición súbita que dura de 3 a 7 días acompañada de dolor de cabeza, articulaciones y músculos. Una variedad potencialmente mortal de la fiebre del dengue, es el dengue hemorrágico que produce pérdida de líquido, sangrados y daño grave de órganos, que puede desencadenar en la muerte.

En la actualidad no existe un medicamento específico para tratar esta enfermedad, solo se aplican tratamientos basados en las manifestaciones clínicas que ha demostrado reducir la mortalidad.

En el mes de febrero hace apenas tres meses, la Secretaría de Salud estatal reportó la existencia de 300 casos de dengue, en las siete regiones de Guerrero, entre los cuales registró el deceso de una mujer a causa de dengue hemorrágico, que de acuerdo a la versión oficial; su familia no permitió que se le aplicara una transfusión de sangre por motivos religiosos, ocupando nuestro Estado hasta el mes de febrero el cuarto lugar a nivel nacional, dentro de las estadísticas de esta enfermedad.

En el mes de abril, se publicaron en diferentes medios informativos locales y nacionales, como los diarios "La Jornada" y "El Universal" declaraciones del titular de la Secretaría de Salud en el Estado, doctor Lázaro Mazón Alonso, donde informa que Guerrero, pasó del cuarto al primer lugar con 435 casos de dengue.

Detalló que la región de Tierra Caliente registro el primer lugar a nivel estatal con 146 pacientes con

dicho padecimiento, seguido por Acapulco con 143; la región de Costa Grande, 55; la zona Centro, 54 casos; la zona Norte, 20 casos; la Costa Chica, 16; y La Montaña con uno.

Así mismo, informó que este año la Secretaría de Salud federal, destinó 78 millones de pesos al combate contra el dengue en la entidad, y que se estaban solicitando recursos adicionales, pues aseguró que esto es insuficiente, ya que se requieren aproximadamente 140 millones de pesos, para la adquisición de insecticida, pago de vectores y herramientas de fumigación.

Recalcando que si se mantiene la tendencia, el año concluirá entre 15 y 20 mil casos de dengue, casi cuatro veces más que durante 2012, cuando se registraron 4 mil 500 padecimientos de este tipo.

El último reporte de la Dirección de Registros Epidemiológicos de la Secretaría de Salud en Guerrero, informó que en la primera etapa de prevención, se detectaron a la fecha 630 casos de este padecimiento, concentrándose en un 70 por ciento en la ciudad de Iguala y el resto en Acapulco, por lo que ante la presencia de la temporada de lluvias, se pide no bajar la guardia y se evite en un futuro la propagación de esta enfermedad viral.

Compañeros diputados: es necesario que la autoridad responsable en materia de Salud, se mantenga muy atenta en la prevención y atención de esta enfermedad, ya que de no realizar acciones inmediatas, existe el temor de que este brote de dengue se pueda agravar con la llegada de la próxima temporada de lluvias. Por ello, es necesario solicitar la intervención y apoyo inmediato de los tres niveles de gobierno y de la población en su conjunto, para implementar acciones de manera inmediata, que ayuden a controlar esta enfermedad y así prevenir una posible epidemia del dengue en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud federal, para que autorice recursos extraordinarios, para la adquisición de insecticida, pago de vectores y herramientas de fumigación para

al combate contra el dengue en nuestra entidad.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al secretario de Finanzas y Administración y se autoricen recursos adicionales en apoyo a la Secretaría de Salud estatal, para el combate al dengue en Guerrero.

Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que se tomen acciones de manera inmediata para prevenir y controlar el brote de dengue que existe en la entidad.

Cuarto.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto a los 81 presidentes municipales de nuestra entidad, para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud estatal a través de sus servicios de salud municipal, realicen acciones de manera conjunta, para informar a la población sobre las campañas y brigadas de abatización que se organizan para combatir el dengue.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar, al titular del Poder Ejecutivo del Estado; al titular de la Secretaría de Salud federal, así como a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a los presidentes municipales de nuestra entidad.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los principales diarios de circulación estatal, para el conocimiento público.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de mayo de 2013.

Atentamente.

Diputado Mario Ramos Del Carmen.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, los que estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e”, se concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo, para presentar una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Karen Castrejon Trujillo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva
Presentes

Uno de los principales objetivos de las comparecencias de los funcionarios públicos, son el obtener la mayor información para que esta soberanía pueda, a nombre de los guerrerenses, dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas, para que a su vez, emita las resoluciones pertinentes y haga las

aportaciones necesarias para el buen desempeño de la administración pública, viendo siempre por el progreso y el desarrollo económico de la sociedad, cuidando siempre por el bienestar y la seguridad social de todos los que habitamos esta entidad federativa

Y esta a su vez es una oportunidad para que mediante el dialogo y el debate, el convencimiento y el sustento legal se aprueben o se rechacen proyectos que ellos, los comparecientes, o el propio Congreso propongan o veten en bien de los guerrerenses

En el informe de gobierno se dio a conocer que este año 2012 como nunca se tenía un (falla de audio) hecho que me preocupa, por que cuando existe el problema primero se reconoce el problema si vamos por el numero de negocios cerrados en el sector turismo (falla de audio) en tal caso hoy estamos a casi mediados del 2013 y sabemos que la llegada de los spring breakers fue casi nula.

Que después de los hechos ocurridos a turistas en el mes de febrero, desprestigio a nuestro puerto de Acapulco, nuevamente a nivel internacional, que la temporada de cruceros se cayó, el evento de los globos aerostáticos no fue lo deseado, de igual forma el Air Show se frustró por causas técnicas, según entiendo. Y después de la toma de autopistas por parte de la CETEG, se ha frustrado la llegada del turismo nacional en los últimos puentes vacacionales y que la semana santa tuvo cancelación de última hora en reservaciones de hoteles.

Entonces después de ese maravilloso 2012 que nos pasó, es el secretarios de turismo del Estado quien da las cifras, segura estoy y consciente de ello podrá dar cuenta de las acciones que se están tomando para revertir esta situación en la que todos estemos de acuerdo, por lo que a criterio de una servidora, considero necesario solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Guerrero, para que a la brevedad posible comparezca ante los integrantes de la Comisión Ordinaria de Turismo de esta Representación Popular, y de cuenta de manera detallada y precisa de las políticas que esa dependencia realiza para recuperar el turismo que año con año han realizado a nuestro estado, grupos de turistas en sus distintos segmentos, y así contrarrestar la imagen negativa de nuestra entidad, y por otro lado conocer de las estrategias promocionales que esa dependencia realizará para atraer a nuestra entidad más turismo para la

temporada de verano y la temporada de fin de año.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, su anuencia para que comparezcan ante la Comisión Ordinaria de Turismo, de este Honorable Congreso del Estado, el Secretario de Fomento Turístico del Estado, para que de cuenta de manera detallada y precisa de las políticas que esa dependencia realiza para recuperar el turismo que año con año han realizado a nuestro estado, grupos de turistas en sus distintos segmentos, y así contrarrestar la imagen negativa de nuestra entidad, y por otro lado conocer de las estrategias promocionales que esa dependencia realizará para atraer a nuestra entidad más turismo para la temporada de verano y la temporada de fin de año.

Segundo.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Una vez otorgada la anuencia por parte del titular del Poder Ejecutivo del Estado para que comparezca ante la Comisión Ordinaria de Turismo el titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado, la Comisión de Turismo en términos de lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, presentará las reglas para la realización de dicha comparecencia.

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- En términos del artículo 30 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, comuníquese en vía de solicitud el presente Acuerdo Parlamentario al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador del Estado para su conocimiento y

anuencia conforme al artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero a 7 de mayo del 2013.

Es cuanto diputado presidente.

VERSION INTEGRAL

La suscrita diputada Karen Castrejón Trujillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno, un Punto de Acuerdo Parlamentario, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que las comparecencias de los servidores públicos estatales o municipales ante Comisiones, Comités Legislativos o el Pleno del Congreso, son actos fundados en la ley y, además necesarios para que los asuntos bajo su encargo se traten con la mayor transparencia que los guerrerenses demandan.

Que los principales objetivos de las comparecencias de los funcionarios públicos, son el obtener la mayor información para que esta soberanía pueda, a nombre de los guerrerenses, dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas, para que a su vez, emita las resoluciones pertinentes y haga las aportaciones necesarias para el buen desempeño de la administración pública, viendo siempre por el progreso y el desarrollo económico de la sociedad, cuidando siempre por el bienestar y la seguridad social de todos los que habitamos esta entidad federativa.

Que las comparecencias de los servidores públicos ante el Honorable Congreso del Estado, son también una oportunidad para que mediante el diálogo y el debate, el convencimiento y el sustento legal se aprueben o rechacen proyectos que ellos, los comparecientes, o el propio Congreso propongan o veten en bien de los guerrerenses en general o de una región, sector o municipio en particular.

Que la actividad del turismo sin duda alguna, es una de las principales actividades económicas con las que cuenta nuestro Estado de Guerrero y de la cual depende gran parte de nuestra población, misma

que desgraciadamente ha sido afectada en estos últimos años por la violencia.

Que en días pasados el presidente de la Confederación Nacional de Turismo (CNT), Jorge Hernández Delgado, declaró en diferentes medios de comunicación que Acapulco presentó un desplome de entre 80 y 90 por ciento en las reservaciones para Semana Santa y para la temporada de los llamados spring breakers.

Que la misma Asociación Nacional de Agencias de Viajes (ANAV), misma que está afiliada a la Confederación Nacional de Turismo (CNT), declaró en que de 5 mil reservaciones sólo se mantienen entre 300 y 400, y que las cancelaciones ocurrieron después de la violación de las turistas españolas el pasado 4 de febrero.

Qué bien es cierto que México no perdió todas esas reservaciones porque se pasaron de Acapulco a otros destinos, como Cancún, la Riviera Maya y Puerto Vallarta, donde hay más de 25 mil reservaciones ya confirmadas para esta Semana Santa de un aproximado de 40 mil, aun que también es cierto que la tendencia de que Acapulco dejó de ser atractivo para los spring breakers, desde 2008 atribuyendo estas pérdidas a la inseguridad “donde no se ha hecho aun la tarea”.

Que las alertas que han emitido gobiernos de otros países como el de los Estados Unidos de Norteamérica y España de no viajar a destinos turísticos de México por ser inseguros, caso específico Acapulco, sí está impactando en la actividad turística, por lo que la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado, debe de informar que estrategias está realizando para contrarrestar la imagen negativa que se tiene hacia el extranjero de destinos turísticos como los que cuenta el Estado de Guerrero.

Que a criterio de una servidora, considero necesario solicitar la Comparecencia del titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Guerrero, para que a la brevedad posible comparezca ante los integrantes de la Comisión Ordinaria de Turismo de esta Representación Popular, y de cuenta de manera detallada y precisa de las políticas que esa dependencia realiza para recuperar el turismo que año con año han realizado a nuestro estado, grupos de turistas en sus distintos segmentos, y así contrarrestar la imagen negativa de

nuestra entidad, y por otro lado conocer de las estrategias promocionales que esa dependencia realizará para atraer a nuestra entidad más turismo para la temporada de verano y la temporada de fin de año.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, su anuencia para que comparezcan ante la Comisión Ordinaria de Turismo, de este Honorable Congreso del Estado, el Secretario de Fomento Turístico del Estado, para que de cuenta de manera detallada y precisa de las políticas que esa dependencia realiza para recuperar el turismo que año con año han realizado a nuestro estado, grupos de turistas en sus distintos segmentos, y así contrarrestar la imagen negativa de nuestra entidad, y por otro lado conocer de las estrategias promocionales que esa dependencia realizará para atraer a nuestra entidad más turismo para la temporada de verano y la temporada de fin de año.

Segundo.- Se instruye a la Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Una vez otorgada la anuencia por parte del titular del Poder Ejecutivo del Estado para que comparezca ante la Comisión Ordinaria de Turismo el titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado, la Comisión de Turismo en términos de lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, presentará las reglas para la realización de dicha comparecencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- En términos del artículo 30 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, comuníquese en vía de solicitud el presente Acuerdo Parlamentario al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador del Estado para su conocimiento y anuencia conforme al artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero a 7 de mayo del 2013.

El Presidente:

Gracias diputada Karen.

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo parlamentario a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones en su inciso "a", se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Compañeros diputados con su permiso, a todos los integrantes de la Mesa Directiva.

Como integrante de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las atribuciones he solicitado hacer el uso de la palabra compañeros diputados para invitarlos, seré muy breve que nos ayuden compañeros diputados este evento es uno de los eventos mas importantes para el estado de Guerrero, en materia cultural sin duda, en materia histórica y por supuesto en materia trascendencia para todos los guerrerenses, hace algunas semanas les hicimos llegar a través de la presente esta Comisión Especial, un documento en el que solicitamos su participación en dos cuartillas sobre lo que ustedes consideran relevante la influencia que haya tenido Morelos en ustedes que son hoy legisladores en el estado de Guerrero, o bien ustedes hayan considerado o que ustedes consideren la importancia que Morelos en el devenir histórico de nuestro Estado y no solo nuestro Estado de la nación en fin, que ustedes en dos cuartillas

puedan plasmar lo que a su consideración personal, lo que a su consideración de manera particular sea lo más importante que ha hecho el documento de los Sentimientos de la Nación y la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Este documento en dos cuartillas que se solicitó hace algunas semanas no tiene otro objetivo compañeros que hacer un documento histórico de esta Sexagésima Novena Legislatura, estas dos cuartillas que ustedes nos enviaran se integrara en un libro que tendremos como parte de los festejos, ese libro de la Sesenta Legislatura donde el pensamiento de cada uno de ustedes quede plasmado para la historia y que en este doscientos aniversario viene a cuento porque hoy nos toca hacer a nosotros parte de esa lucha, parte de esa lucha que no se realiza y que no se emprende con armas, sino que se realiza y se emprende el día de hoy con ideas.

Yo los invito compañeros que es el motivo que solicité participar el día de hoy, a que si no han enviado el documento de las dos cuartillas que se les solicito lo hagan a la brevedad posible, tenemos fechas perentorias y una de ellas es el próximo 15 de mayo para poder enviar el documento a revisión y para poder hacer la edición.

Debo de reconocer que hay 19 diputados de esta Sexagésima Legislatura que ya enviaron en tiempo y forma su documento, los felicito y agradezco su oportuna participación y reitero el llamado para el resto de los diputados, la Comisión del Bicentenario ofrece para todos ustedes la documentación necesaria si es que requieren algún documento para precisar fechas, para precisar datos. Todo lo que sea que nosotros tengamos dentro de la Comisión del Bicentenario se pone a su disposición a través de la presencia que encabeza el diputado Astudillo del equipo de asesores que sea conformado a su disposición para que este documentos que sin duda será un documento histórico muy importante para toda la Legislatura y para todos los guerrerenses que este en tiempo y forma, recordarles entonces compañeros diputados que hasta el 15 de mayo, estaremos recibiendo estos documentos son dos cuartillas, les quitara tal vez alguna tarde pero será un documento histórico para todos ustedes.

Agradezco compañeros la oportunidad que me dieron de expresar este recordatorio y los invito para que de manera reiterada nos pongamos en sintonía del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac.

Muchas gracias.

Es cuanto.

El presidente:

Muchas gracias diputado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Omar Jalil Flores Majul.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 8, 30, fracción XIV, 50, 62, 84, 86, 88, 127, 149, 155, 156 y 170, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 286, me permito someter a consideración de esta Honorable soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se excite a la Comisión de Estudios Constitucionales y jurídicos del Honorable Congreso del Estado, para que resuelva el asunto planteado en la iniciativa presentada en el mes de septiembre del año 2012 correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones de este Honorable Congreso, para establecer la Comisión Ordinaria de Asuntos Mineros de esta LX Legislatura, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Único. Que fue presentada en el primer periodo Ordinario de Sesiones ante el Pleno de esta Legislatura Iniciativa de adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, con Proyecto de Decreto para el establecimiento de la Comisión Ordinaria de Asuntos Mineros del Congreso del Estado, siendo turnada para su análisis a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, proponiéndosele a la primera entre otras, las funciones siguientes:

- I. El conocimiento de lo relativo a la actividad minera en todas sus fases en el Estado de Guerrero.
- II. El análisis y seguimiento de la situación de la minería en el Estado.

III. El dar atención a los conflictos mineros en el Estado, localizando las causas de los mismos. Participando, en su caso como coadyuvantes para su solución, propiciando en todo momento el dialogo y el respeto a la paz y la concordia social, e informando al Congreso de la situación que guardan los mismos.

IV. Sugerir y proponer en su caso los mecanismos para establecer la minería socialmente responsable del siglo XXI. Que incluya el plan de Cierre de Mina y la Remediación Minera que consista en la planificación, programación de objetivos ambientalmente sustentables a alcanzar en las minas por parte de la empresa concesionaria y comunidad en su caso durante el periodo de explotación y decadencia del yacimiento, manto, veta o depósitos minerales; Como la remediación cerril, la reforestación y actividades económicas alternativas. Y promover la Auditoria Social en el sector extractivo y en su caso, que permita evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable así como la coadyuvancia en la observación de las condiciones de Seguridad e Higiene en operación de las Minas en el Estado de Guerrero.

La solicitud respetuosa dirigida a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que habrá de dictaminar, a favor o en contra, el tema de fondo aquí planteado, está motivada por la dinámica nacional actual del Sector Minero, que en estos momentos se encuentra en debate abierto y plural sobre el tema extractivo, fijándose diversas posiciones, determinado en su caso los criterios y contenidos de la posible reforma del marco jurídico que regula esta actividad estratégica y económica, de la que el Estado de Guerrero no es ajeno.

Es verdad que la regulación minera es de carácter Federal, pero sus repercusiones directas, terminan por afectar a los ciudadanos y poblaciones de influencia de las Minas. Esta es una realidad contundente, que ha orillado la formulación de planteamientos de un Federalismo equitativo que se incluye como parte del debate.

El Estado Guerrero posee una vocación minera ancestral, negarlo es muestra del desconocimiento de nuestra Historia.

Al respecto sobre la actividad económica de la minería en el Estado existen posiciones encontradas, por ejemplo, de acuerdo a la Secretaria de Economía

Federal en el año 2010, el Estado tuvo una producción estimada de recursos minerales de más de 7 mil millones de pesos lo que equivalió al 4.16 % de la producción nacional. Por otro lado, según recientes declaraciones del Secretario de Desarrollo Económico del Estado, existen tres proyectos detenidos en la región de la Montaña, por qué no han sido aceptados por la población y atribuye esta actitud a la falta de comunicación y coordinación con las autoridades ejidales y según él son solo “algunos grupos los que se oponen a la minería”. Así mismo informo, que la minera propiedad de Canadienses actualmente en producción de Mezcala a Cielo Abierto amplió su perspectiva a partir del 2014, por diez años de producción extractiva al ritmo que actualmente tiene. Así mismo la extensa Mina de Cocula, también de concesionarios Canadienses iniciara operaciones este año, al mismo tiempo que existen dos proyectos mineros mas, uno que busca asentarse en Mochitlan del relevante grupo minero Peñoles ubicado en el Estado de Coahuila y otro en San Miguel Totolapan, según se ha mencionado de otra Minera Canadiense y señalo que actualmente existen 700 concesiones mineras de las cuales solo 50 están operando en el Estado, todas estas empresas corporativas mineras son integrantes de la Cámara Minera de México, CAMIMEX, La que ha sostenido una posición de rechazo abierto a una posible revisión y en su caso reforma de la actual Ley Minera, argumentando entre otras cosas, que era innecesario revisar o reformar la ley, pues está, como esta en nuestros días regula adecuadamente a la Minería.

Fue a mediados del mes de Febrero que en voz del Presidente de esta representación gremial, cuando se opuso a la realización de cambios a la ley minera, pues según el presidente de esta Cámara Minera “con la legislación actual podemos seguir creciendo” oponiéndose de plano, a el cobro de un eventual Derecho a la Producción Minera. Y señalo que durante el año 2011 han pagado, de acuerdo a sus análisis 40 mil millones de pesos en impuestos y por eso no se puede imponer más impuestos o derechos”.

Tampoco están a favor de esquemas que operan Países como Perú y Chile pues estos son inviables en nuestro país y que en su enfoque principal, es la exigencia de “que se reconozca en el nuevo Gobierno Federal, la importancia de la minería y sus beneficios tal y como se encuentran ahora” y no ante la pretensión de elaborar una nueva Ley de Explotación Minera Federal, que transforme “a la minería en una industria eficiente y socialmente responsable” revisándose los esquemas de

concesión y los pagos de Derechos Federales vinculados a la producción.

Sin embargo el día 25 de abril en la Cámara de Diputados Federal fue aprobada después de un intenso debate en Comisiones Unidas de Hacienda y Economía y desahogado su análisis, se propusieron Reformas la Ley Minera y en la Ley de Coordinación Fiscal entre, las que destacan, “Que los titulares de concesiones y asignaciones mineras pagaran anualmente el derecho especial sobre minería, del 5% de los ingresos derivados de la actividad extractivas de su utilidad. También se crea el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el cual tiene como destino la inversión física con impacto social, ambiental y desarrollo urbano en concreto para la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, pavimentación y mantenimiento de caminos locales e instalación y de alumbrado público, rellenos sanitarios plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos y mejora de calidad de aire, preservación de aéreas naturales, reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua, obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana. Asimismo participaran las comunidades indígenas o agrarias y los municipios y Estados con vocación minera para definir la aplicación de los recursos del Fondo integrándose el comité de desarrollo regional para zonas mineras.”

Estas entre otras propuestas se incluyeron en esta primera reforma a la Ley Minera y de Coordinación Fiscal que se turno al Senado para su análisis a fines de Abril. Cabe destacar que esta no es la reforma integral a Ley Minera.

De ese tamaño es el debate de la Minería en México y en Guerrero.

Además y como producto de la reciente discusión sobre el tema, la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos, que agrupa un sector relevante de la minería de México, quienes son conocidos por encontrarse en campo, en voz de su presidente declaro, a fines de Marzo “que como industria no están en contra del cobro de regalías” y están dispuestos a discutir el asunto de los impuestos sobre las utilidades en la producción. Sin embargo el día 24 de abril se pronunciaron en contra de nuevos gravámenes a la minería mexicana, puesto que traerá según sus argumentos un impacto devastador, pues reducirá el gasto social y de infraestructura de las empresas esto a un día de ser aprobada la reforma en comentada arriba.

Por otro lado el Grupo minero México dueño de la concesión de diversas minas en México y en el

extranjero y que posee la concesión de la explotación de la mina de Taxco, se ha opuesto a negociar y a contribuir para levantar la Huelga minera de Taxco, misma que exige una solución inmediata por su impacto social, económico y permita con esto activar parte de la economía Taxqueña.

En este orden de ideas, en la Cámara de Diputados Federal fue integrada la Comisión Especial de Asuntos Mineros a fines del mes de Febrero, después de diversas solicitudes para su integración por las diversas fuerzas políticas por la importancia del tema.

En resumen, es esta es solo una parte de la realidad de la Minería en México y de Guerrero, a la que hay que darle el valor, que realmente tiene en el Congreso del Estado y del pueblo de Guerrero. Recordemos que el tema minero es atendido en diferentes Congresos Estatales en Entidades que poseen esta vocación económica, social y cultural. No se puede omitir una realidad evidente, mientras tanto el Estado Guerrero sigue ubicándose con niveles de pobreza, atraso y marginación evidentes.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de conformidad con el Artículo 30 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, de esta Honorable LX Legislatura para que excite respetuosamente a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos del H. Congreso del Estado para que resuelva el asunto planteado en la iniciativa presentada en el mes de Septiembre del año 2012 correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Honorable Congreso para establecer la Comisión Ordinaria de Asuntos Mineros de esta Soberanía, en el cuerpo de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286. Signada por el de la voz.

TRANSITORIOS

Único. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Guerrero.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado Majul.

He de informar al Pleno que la Mesa Directiva en su conjunto, hemos determinado hacer público un

anuncio que obviamente también uso de nuestras facultades como Mesa Directiva con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, convocamos a las comisiones y Comités Ordinarios, para en el próximo periodo Ordinario de sesiones presenten los dictámenes correspondientes sabemos y reconocemos el esfuerzo y el trabajo que cada uno de los integrantes de las diferentes comisiones están realizando sin duda que hay diversos asuntos que pudieran ser prioritarios y urgentes y en el ánimo de reconocer las condiciones en las que hemos venido laborando, sin duda que hacen y motivan este llamado, esta convocatoria a todas las comisiones.

Ha solicitado hacer uso de la palabra Abelina López Rodríguez, para hechos y se le concede con todo gusto.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Hacer una reflexión, yo reconozco que el diputado Omar Jalil presentó su iniciativa el 4 de octubre del año en curso, entiendo que las comisiones tienen su dinámica, hay una Ley Orgánica que te marca los tiempos, a mí me queda claro, son diez días.

Derivado de ello la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos tuvimos a bien reunirnos, en ese sentido se hizo un acuerdo interno de Comisión, dado que el diputado Bernardo Ortega Jiménez y Alejandro Arcos Catalán presentaron a este Pleno el 6 de noviembre lo que tiene que ver con una propuesta de reforma integral a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me parece que no podemos estar dictaminando por pedacitos, todo lo que tiene que ver el asunto de Ley Orgánica tenemos que darnos un tiempo para justamente dictaminar que si procede o comentar entre ustedes porque si bien es cierto presido una comisión, tampoco la comisión está por encima del Pleno, justamente con tiempo nosotros contestamos que fue el 21 de noviembre que habría un acuerdo al interior de la fracción que en su momento se valoraría si procede o no procede la propuesta del diputado Omar Jalil, solamente quiero dejar también para efecto de lo que tiene que ver en la iniciativa a un cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sección tercera de las facultades del Congreso de la Unión, el Congreso tiene facultad, artículo 73, fracción X, para legislar en la toda la República sobre hidrocarburos, sustancias químicas, explosivos, pirotécnica, industria, comercio, juegos con apuesta y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear y para expedir las leyes del trabajo reglamentario del

artículo 123, así también el artículo 123, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice:

“La aplicación de las leyes del trabajo corresponden a las autoridades del Estado en sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a: a) ramos industriales y servicios, textil, cinematográfica, hulera, azucarera y minera, es exclusivo materia federal.

Aunado en ello, en la Ley de Minería, capítulo primero, disposiciones generales, artículo primero, la presente ley es reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera y sus disposiciones son de orden pública y de observancia en todo el territorio nacional, su aplicación corresponde al Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Economía, a quien en lo sucesivo se le denominará la secretaría.

Artículo segundo de la ley minera, se sujetarán a las disposiciones de esta ley la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias ..mantos, masas o yacimientos que constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, así como de las salinas formadas directamente por las aguas marinas provenientes de mares actuales, superficial o subterráneamente de modo natural o artificial de las sales y sus productos de ésta.

Por ello me parece que no se trata tampoco más bien desechar de acuerdo a la ley, esto no es procedente, en Guerrero es materia federal, mas sin embargo esta Comisión buscando que en su momento nos corresponda en cuanto le entremos a la discusión de la Ley Orgánica a lo mejor hay un acuerdo de todos, y esto pasa, creo que la intención del diputado es buena, no le demerito su iniciativa y su interés, pero también me parece que no es materia local, mas sin embargo, no se trata de un plumazo decir que no, creo que busquemos y en el momento oportuno buscar si así a bien la LX Legislatura tiene a bien considerar que de alguna manera se forme otra comisión, creo que se verá en su momento de alguna manera oportuno, de lo contrario ya hubiéramos dictaminado que no es procedente, siendo responsable con mi actuar buscamos, no depende de mí, hay una comisión y hay un Poder Legislativo y no se trata de exhibir porque si yo hiciera cuentas, no lo voy a decir, pero miren, son las que usted no ha dictaminado y no se trata de venirmos a exhibir, creo que finalmente

siempre he sido responsable de mi actuar, y lo voy a seguir siendo, simplemente me parece que no se trata de desechar por desechar, yo dejo ahí un comentario, de alguna que esta Comisión ha cumplido con su responsabilidad en tiempo y forma presentamos a la Mesa Directiva donde un acuerdo de la Comisión dado que había una iniciativa de la Ley Orgánica en su momento oportuno se iba de alguna manera analizar si era procedente o no procedente.

En ese mismo sentido todas las iniciativas a la Constitución Política también lo estamos bajo un acuerdo interno de la Comisión en el momento del análisis que justamente se da para la reforma integral de la Constitución habremos de valorar, solamente sobre la misma dinámica, recordar a las diferentes fracciones parlamentarias que tienen del 14 al 27 de mayo de acuerdo al cronograma de actividades en esta sesión se aprobó para que presenten sus comentarios respecto a la iniciativa de proyecto de la Constitución, del 14 al 27 de mayo ya les enviamos el oficio a la Mesa Directiva para que al rato nadie se diga que no se tomó en cuenta su propuesta, hemos sido respetuosos de todo un cronograma y bueno yo dejo para de alguna dejar claro que no se trata de no trabajar, hemos trabajado y hemos cumplido como es, pero también hay reglas que nos mandatan.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Quiero comentarle, en efecto existen comisiones ordinarias de minería en los estados de Sonora, Estado de México, San Luis Potosí, Chiapas, entre otros, por lo que no es un tema contundentemente de carácter federal, creo que estamos en un proceso de reformas y no podemos manejarnos de manera conservadora, en el Pacto por México se establecen una nueva ley de explotación minera y se va a presentar en el último semestre de este año, quiero decirles y comentarles de manera puntual y oportuna que yo presenté mi iniciativa en el mes de septiembre, la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286 establece 10 días para dictaminar, y el acuerdo parlamentario que presentó como usted bien lo menciona Bernardo Ortega fue a finales de

noviembre, por lo que no encuadra en el tiempo y forma como usted alude.

Quiero decirle también para que tenga conocimiento que es un tema que engloba y está en la dinámica nacional su compañera y senadora actualmente por Michoacán y casualmente del Partido de la Revolución Democrática Yuridia Ortuño presentó el 30 de abril una iniciativa integral de reforma a la ley minera que considera entre otros, los planteamientos que nosotros presentamos, por otro lado, el senador también de su fracción del PRD presentó adiciones a la ley minera en las últimas semanas, quiero decirle que también se está manifestando y lo escuchamos de viva voz del gobernador del Estado, en donde hace un exhorto y aplaudió por otra parte la exigencia de que las mineras en el Estado de Guerrero aporten su 5 por ciento para el presupuesto de egresos y puedan contribuir con el desarrollo y el detonante económico en el Estado.

Quiero decirle también que los principios de derecho son dinámicos, las necesidades del Estado son prioritarias y están por encima de los acuerdos que paralizan la actividad legislativa, quiero decirles que todas las propuestas que se presentan en esta Honorable Legislatura son serias y unas tendrán prioridad encima de otra, pero todos estamos aquí para debatir con entusiasmo, con dinamismo, pero sobre todo para sacar adelante reformas estructurales que ayuden y solventen la pobreza y el rezago que está en el estado de Guerrero.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

No vengo a generar polémica, vengo en el sentido de manera responsable creo que el comentario que hacía anteriormente me parece que esta discusión se tiene que dar en lo que respecta a la comisión que quede claro, hay un acuerdo de comisión donde todo lo que tiene que ver en relación a la Ley Orgánica y toda vez que se presentó una iniciativa nosotros no podemos dictaminar a presión de nadie ni a capricho de nadie, esto es un tema que viéndolo de manera responsable tenemos en su momento darnos la oportunidad todos porque también con humildad he de reconocer que no estamos por

encima del Pleno, y que todo este transitar debe ser con los diferentes acuerdos de las fracciones parlamentarias por el solo hecho la verdad si se trata de dictaminar ya lo hubiéramos dictaminado y la mayoría de los integrantes consideran que es un asunto federal, mas bien por prudencia hemos tratado un tanto de buscar a lo mejor en una nueva etapa, en un momento de condiciones ver si las condiciones nos da, no se trata de exhibirnos porque ya lo hubiera dictaminado, eso no tengo ningún problema, desde ahorita se lo digo hubiera sido en contra, pero me parece que busquemos si las condiciones se dan, yo solamente apelo a su comprensión de ustedes porque no podemos ir dictaminado cuando tenemos que ir viendo en su momento oportuno, de algo pueden estar seguros, que cada uno de los que han presentado reformas o adiciones a la Ley Orgánica vamos a tomarlo en la Comisión de Estudios Constitucionales en el momento que nos toque analizar pero también con muchísima responsabilidad, hay cosas, hay iniciativas que no son viables, son contradictorias a la ley federal y tampoco puede ser que si se hay contradicciones entonces, yo apelo a la buena comprensión y no se trata de venirnos aquí a exhibir, yo dejo ahí mi comentario porque tampoco me gustaría que quedáramos como una comisión que no trabajo, mas bien buscamos en el ejercicio de quien preside esta Comisión ir viendo como avanzamos en Guerrero, pero también me queda claro, sola difícilmente puede pasar, se necesita con muchísima finura hasta para pasar una iniciativa, una propuesta el que hagas tus buenos oficios, ahí dejo yo el comentario.

Yo solamente comentarle y digo no se trata de exhibirnos, yo aquí tengo en mis manos 22 dictámenes, expedientes que usted no ha dictaminado, no se trata de ello, no se trata de exhibirnos, se trata de actuar con muchísima responsabilidad, creo que cada gobierno pagará sus errores, si Baja California allá tuvieron errores que lo paguen, yo voy a actuar de manera responsable, como me caracterizo, y habremos de continuar bajo esta dinámica en la Comisión amén de intereses, yo entiendo que en su persona hay un interés por esta Comisión, pero nosotros no trabajamos por intereses, nosotros trabajamos porque a Guerrero le vaya bien y seguiremos bajo esa dinámica, yo apelo a la comprensión y si de dictaminar lo vamos a dictaminar, pero no se trata de ir en contra por en contra, me parece que generemos condiciones, creo que un buen político es quien hace sus mejores oficios políticos, hay momentos también que me parecen que deben ser polémicos, y hay momentos

que también me parecen que deben ser con muchísima agudeza para lograr el objetivo.

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Comisión Permanente esta Presidencia atenta al contenido de los artículos 26, segundo párrafo y segundo transitorio del decreto número 87, por el que se reforman los artículos 25, 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, pregunta a los diputados y diputadas si existen propuestas para integrar la Comisión Permanente y proceder a su registrado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Muchas gracias diputado presidente.

Atendiendo al contenido del artículo 26 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, realizo la siguiente propuesta yo Laura Arizmendi Campos, integrante del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, la propuesta para integrar la Comisión Permanente que coordinara los trabajos legislativos del segundo periodo de receso del 16 de mayo al 14 de junio del año 2013, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Para Presidente el diputado Antonio Gaspar Beltrán, primer vicepresidente diputado Eli Camacho Camacho Goicochea, segunda vicepresidente diputada Karen Castrejon Trujillo, secretarios propietarios diputada Laura Arizmendi Campos y diputada Delfina Concepción Oliva

Hernández, secretarios suplentes diputados Roger Arellano Sotelo y Tomas Hernández Palma, vocales propietarios diputados Valentín Rafaela Solís, Julieta Fernández Márquez, Luisa Ayala Mondragon, Ricardo Taja Ramírez, Jesús Marcial Liborio, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, vocales suplentes diputados Germán Farías Silvestre, Arturo Bonilla Morales, Abelina López Rodríguez Rodolfo Escobar Ávila, Alejandro Arcos Catalán, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y Bernardo Ortega Jiménez.

Es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada.

Esta Presidencia pregunta a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados si existe alguna otra propuesta. Esta Presidencia informa a la asamblea que existe la única propuesta para integrar la Comisión Permanente que queda de la siguiente manera:

Como Presidente el diputado Antonio Gaspar Beltrán, primer vicepresidente diputado Eli Camacho Goicochea, segunda vicepresidenta diputada Karen Castrejon Trujillo, secretarios propietarios diputada Laura Arizmendi Campos y diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, secretarios suplentes diputados Roger Arellano Sotelo y Tomas Hernández Palma, vocales propietarios diputados Valentín Rafaela Solís, Julieta Fernández Márquez, Luisa Ayala Mondragon, Ricardo Taja Ramírez, Jesús Marcial Liborio, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, vocales suplentes diputados Germán Farías Silvestre, Arturo Bonilla Morales, Abelina López Rodríguez Rodolfo Escobar Ávila, Alejandro Arcos Catalán, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y Bernardo Ortega Jiménez.

Por lo que se instruye a la oficialía mayor para que distribuya a los diputados y diputadas las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que esta se emita en la urna que se encuentra frente al estrado y solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados al momento de escuchar su nombre pasen a emitir su sufragio.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragòn Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñalosa Jorge, Campos Aburto Amador, Castrejon Trujillo Karen, Cantoran Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Diputado presidente, están presentes y listos a votar 35 diputados y diputadas.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios una vez concluida la votación realicen el escrutinio y computo de la votación e informen a esta Presidencia el resultado de la misma.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Le informamos diputado presidente que se emitieron 35 votos de los cuales 33 son a favor y dos abstenciones.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a la Plenaria del resultado del escrutinio, 33 votos a favor, dos abstenciones, por lo que se declara electa por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedara integrada de la manera siguiente;

Como Presidente el diputado Antonio Gaspar Beltrán, primer vicepresidente diputado Eli Camacho Goicochea, segunda vicepresidenta diputada Karen Castrejon Trujillo, secretarios propietarios diputada Laura Arizmendi Campos y diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, secretarios suplentes diputados Roger Arellano Sotelo y Tomas Hernández Palma, vocales propietarios diputados Valentín Rafaela Solís, Julieta Fernández Márquez, Luisa Ayala Mondragon, Ricardo Taja Ramírez, Jesús Marcial Liborio, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, vocales suplentes diputados Germán Farías Silvestre, Arturo Bonilla Morales, Abelina López Rodríguez Rodolfo Escobar Ávila, Alejandro Arcos Catalán, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y Bernardo Ortega Jiménez.

Solicito a las diputadas y diputados de esta Mesa Directiva así como a los que fueron electos vocales propietarios y suplentes, pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta Legislatura así como al público asistente a esta sesión, les solicito ponerse de pie.

Ciudadanos diputados y diputadas ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emana, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinara los trabajos legislativos del segundo periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del periodo comprendido del 16 de mayo al 14 de junio del año en curso?

Los diputados:

¡Si protesto!

El Presidente:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado de Guerrero, se los demande. Felicidades compañeros diputados y diputadas.

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Solicito al diputado Antonio Gaspar Beltrán, pase al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley.

Ciudadano Antonio Gaspar Beltrán ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinara los trabajos legislativos del segundo periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del periodo comprendido del 16 de mayo al 14 de junio del año en curso?

El diputado Antonio Gaspar Beltrán:

¡Si protesto!

El vicepresidente Eli Camacho Goicochea:

Si así no lo hiciere que el pueblo del Estado de Guerrero, se lo demande. Felicidades compañero diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO**El vicepresidente Eli Camacho Goicochea: (A las 15:45 Hrs.)**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, pido a todos los diputados y público asistente ponerse de pie, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 45 minutos del día jueves 9 de mayo del 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 14 de mayo del 2013 en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

El Presidente:

Es importante también aprovechar la clausura de la sesión, para que a nombre de la Mesa Directiva dejar un fraternal saludo y una cordial felicitación a todas las mamás a quienes son mamás y a quienes tenemos la oportunidad de tener mamá, el día de mañana es el día de las madres, muchas felicidades a todas, a todas las mamás de Guerrero.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019